

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**UNIVERSIDAD MILITAR**  
**NUEVA GRANADA**

**GUÍA DE OPCIONES DE GRADO**  
**PROGRAMAS DE PREGRADO:**

**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**CONTADURÍA PÚBLICA**  
**ECONOMÍA**  
**TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA**

**Fecha creación** : **Febrero de 2017**  
**Fecha modificación** : **Febrero 7 de 2018**

***FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SEDE CALLE 100***

Dra. María Irma Botero Ospina  
Decana Facultad

Dra. Olga Marlene Acosta Rubiano  
Vicedecana

Dra. Yenni Viviana Duque Orozco  
Directora del Centro de Investigaciones

Milton Ospina  
Director del Programa de Administración de Empresas

Dra. Ruth Marina Meneses Riveros  
Directora del Programa de Contaduría Pública

Dra. María Alejandra Fonseca Guzmán  
Directora del Programa de Economía

Dr. Lizardo Yepes  
Director del Consultorio Empresarial

***FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CAMPUS NUEVA GRANADA***

Dr. Juan Carlos Reyes Rojas  
Decano Facultad

Dr. Carlos Almanza Junco  
Vicedecano

## Contenido

PRESENTACIÓN .....	6
OPCIONES DE GRADO DE PREGRADO .....	6
1. TRABAJO DE GRADO.....	7
2. AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN .....	11
2.1 Responsables .....	12
2.2 Requisitos para ser auxiliar de investigación.....	12
2.3 Objetivo de la opción de grado como auxiliar en investigación .....	12
2.4 Responsabilidades del auxiliar de investigación .....	12
2.5 Responsabilidades del líder del proyecto en calidad de tutor .....	12
2.6 Procedimientos para los auxiliares de investigación .....	13
3. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN .....	13
3.1 Requisitos.....	14
4. PASANTÍA O PRÁCTICA EMPRESARIAL Y/O PRÁCTICA SOCIAL.....	14
4.1 Misión de la práctica empresarial y social.....	14
4.2 Visión de la práctica empresarial y social.....	15
4.3 Objetivos de la práctica empresarial y social .....	15
4.4 Funciones del consultorio empresarial en la práctica empresarial y social	15
4.5 Estructura académico administrativa de las prácticas definición de las prácticas .....	16
4.6 Organización de la práctica empresarial y social.....	17
4.7 Mercado objetivo y los servicios a prestar con la práctica empresarial y social	17
4.8 Campos y áreas de trabajo de la práctica empresarial y social.....	17
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.....	17
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA .....	18
PROGRAMA DE ECONOMÍA .....	18
4.9 Requisitos de inscripción, desarrollo, sustentación y aprobación de la práctica empresarial y social .....	18
4.10 Sobre las obligaciones, prohibiciones y sanciones. ....	20
4.11 Sanciones.....	21
4.12 Procedimientos .....	21
4.13 Funciones de los tutores académicos .....	22
4.14 Calificación académica del informe final de grado.....	22
4.15 Sustentación.....	23
5. DIPLOMADO .....	23
5.1 Procedimiento .....	23
5.2 Diplomados en convenio.....	23

6. COTERMINALES .....	24
7. INNOVACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO .....	24
7.1 Procedimiento .....	25
8. CURSO INTERNACIONAL .....	25
9. PROMEDIO .....	26
10. PRUEBAS SABER-PRO .....	26
DERECHOS DE AUTOR .....	27
VIGENCIA DE LAS OPCIONES DE GRADO .....	27
ANEXO 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE GRADO .....	28
ANEXO 2. LISTA DE CHEQUEO PRESENTACION PROPUESTA TRABAJO DE GRADO DE GRADO .....	31
ANEXO 3. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO ....	35
ANEXO 4. FORMATO EVALUACION DEL TRABAJO DE GRADO EN SU PARTE ESCRITA .....	37
ANEXO 5. FORMATO EVALUACION SUSTENTACION DE TRABAJO DE GRADO .....	39
ANEXO 6. FORMATO EVALUACIÓN PRÁCTICA EMPRESARIAL/SOCIAL POR PARTE DEL TUTOR EMPRESARIAL.....	41
ANEXO 7: FORMATO DE EVALUACIÓN DOCENTE DEL INFORME FINAL DE PRÁCTICAS .....	43
ANEXO 8: FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA PRACTICA POR PARTE DEL ESTUDIANTE .....	45
ANEXO 9: FORMATO DE EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE LA PRÁCTICA .....	47
ANEXO 10: FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA PRÁCTICA.....	49
ANEXO 11. GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE OPCIÓN DE GRADO INNOVACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO.....	51
ANEXO 12: GRUPOS - LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS .....	53
GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	54



## **PRESENTACIÓN**

La Facultad de Ciencias Económicas pone a disposición de la comunidad académica, la guía de opciones de grado de pregrado, que se alinea con la reglamentación vigente en la Universidad Militar Nueva Granada.

La presente guía, contribuye a dar lineamientos específicos acerca de las opciones de grado que pueden elegir los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de acuerdo a su proceso de formación integral y que hacen parte de las opciones definidas por la Universidad militar Nueva Granada en la Resolución 4166 de Noviembre 2 de 2016.

El estudiante puede acceder a la opción de grado que escoja, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

La Guía de Opciones de grado es revisada y aprobada por las dos sedes.

## **OPCIONES DE GRADO DE PREGRADO**

En la resolución 4166 de noviembre 2 de 2016, la Universidad Militar Nueva Granada, se determinó como modalidades de opción de grado de pregrado las siguientes:

1. Trabajo de grado
2. Desarrollo tecnológico
3. Auxiliar de investigación
4. Semilleros de investigación
5. Judicatura
6. Pasantía
7. Diplomado
8. Cursos Co-terminales
9. Innovación para el emprendimiento
10. Curso internacional

De estas opciones, por considerarlas como las alternativas más adecuadas a los propósitos formativos de los Proyectos Educativos de los Programas, la Facultad de Ciencias Económicas elige al interior del Comité de Opciones de Grado y con aval del Consejo de Facultad como opciones de grado para sus programas de pregrado las siguientes:

1. Trabajo de grado
2. Auxiliar de investigación
3. Semillero de investigación
4. Pasantía
5. Diplomado
6. Cursos coterminales

7. Innovación para el emprendimiento
8. Curso internacional
9. Promedio
10. Saber Pro

Adicionalmente, en razón de la autonomía otorgada al Consejo de Facultad en la Resolución de Opciones de grado vigente para reglamentar lo que no esté contemplado en dicha resolución, el Consejo de Facultad encuentra conveniente reglamentar por medio de este documento los procedimientos de cada opción de grado en el marco de la normatividad institucional.

El Comité de opciones de grado de la Facultad de Ciencias Económicas de conformidad con la normatividad vigente, está compuesto de la siguiente forma:

- Decano
- Vicedecano
- Directores de Programa de Pregrado
- Director de Posgrados
- Director de Extensión y proyección social cuando se trate de Diplomados
- Director del Centro de Investigaciones
- Director del Consultorio Empresarial
- Representante de los Estudiantes

Las funciones del Comité de opciones de grado comprenden:

- Realizar el estudio de las solicitudes que presenten los estudiantes para adelantar su opción de grado y decidir acerca de la aprobación o rechazo de las mismas.
- Decidir con respecto a las solicitudes de excepciones a la opción de grado
- Realizar el estudio de los requisitos para adelantar cualquier tipo de opción de grado.
- Realizar el estudio de solicitudes relacionadas con el inicio, desarrollo, cancelación y aprobación de los trabajos que se realicen en las diferentes opciones de grado.
- Designar directores y jurados de trabajo de grado.
- Las demás asignadas por parte del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas.

## **1. TRABAJO DE GRADO**

Esta opción de grado permite al estudiante profundizar en el conocimiento de un área determinada y efectuar un ejercicio que le permite aplicar los conocimientos obtenidos durante el desarrollo de su programa, proponiendo aportes para la solución a problemas y necesidades específicas y/o contribuyendo al desarrollo de las líneas de investigación de la Facultad, siempre bajo el seguimiento de un docente de la Facultad idóneo en el campo respectivo, o por un docente de otra Facultad sólo en los casos que el comité de opciones de grado apruebe. La propuesta y realización del trabajo puede estar a cargo hasta de dos (2) estudiantes del mismo programa.

En este sentido el estudiante puede optar por uno de los cuatro tipos de investigación que aquí se establecen:

- **Exploratorios:** Son investigaciones preliminares que buscan examinar a fondo un tema relativamente nuevo o que no ha sido ampliamente estudiado. Las aproximaciones metodológicas regularmente utilizadas en este tipo de investigaciones son las de revisión documental y las entrevistas a expertos. Este tipo de estudios pueden plantear revisiones de tema, históricas, normativas, entre otras.
- **Descriptivos:** Estos estudios buscan describir o caracterizar un fenómeno, situación o problema de interés científico. Algunos ejemplos son los trabajos que buscan caracterizar fenómenos económicos, sociales, organizacionales o contables de poblaciones particulares como: sectores económicos, grupos de individuos o empresas, una región, ciudad, país(es), entre otros. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) en este tipo de estudios se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga.

Estos trabajos requieren un diseño metodológico que oriente la recolección de datos y el análisis de los mismos que permita el cumplimiento del propósito establecido en este tipo de investigaciones.

El estudio de caso, es una técnica o método de investigación (cualitativa y/o cuantitativa) que tiene como propósito el estudio de la particularidad de un objeto de investigación (organización o sus partes, práctica educativa, profesional, etc.) mediante observación en profundidad. La bondad de este tipo de estudio está en la capacidad de relacionar la teoría y la práctica<sup>1</sup>.

Se podrán abordar otros métodos de investigación en los estudios descriptivos de acuerdo a la pertinencia para el logro de los objetivos propuestos en el trabajo.

- Correlacionales y causales (explicativos):

**Correlacionales:** Estos estudios tienen como propósito conocer la relación o grado de asociación (correlación) que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Usualmente se analiza la relación entre dos variables, pero de acuerdo al grado de complejidad del fenómeno y/o contexto estudiado se establecen relaciones entre tres, cuatro o más variables. Para ello se diseña una metodología de corte cuantitativo.

---

<sup>1</sup> Para ampliar información sobre los tipos de estudio de casos consultar: Stake, R. (2007). Investigación con Estudio de Casos. Madrid: Ediciones Morata



**Causales (explicativos):** Tienen como propósito responder por las causas de los eventos y fenómenos sociales (para nuestro caso), es decir, explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Para ello también se requiere de aproximaciones cuantitativas que permitan dar cuenta del objetivo propuesto.

Los estudiantes interesados en esta opción de grado deben tener cursado y aprobado el 70% de los créditos académicos, presentar una propuesta avalada por un docente (director del trabajo), la cual deberá ser radicada con el *FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE TRABAJO DE GRADO* (Anexo 1) Y *LISTA DE CHEQUEO* (Anexo 2). El docente (director del trabajo) debe certificar mediante la lista de chequeo anexa, el cumplimiento de los criterios establecidos para este tipo de trabajos. La dirección de programa, presentará la propuesta ante el comité de opciones de grado de la Facultad.

### **Estructura del trabajo de grado**

1. Título
2. Autores
3. Resumen y abstract
4. Introducción
5. Marco referencial (excepción los de abordaje tipo exploratorio cuando se trate de revisiones de tema)
6. Metodología
7. Resultados
8. Conclusiones
9. Referencias

Normas APA versión vigente.

Extensión del documento máximo de 25 a 30 hojas incluyendo las referencias y anexos.

Tipo de letra: Times New Roman, 12 puntos

Sí el trabajo de grado está articulado con un proyecto de investigación de la Facultad avalado por la Vicerrectoría de Investigaciones, debe mencionarse el código y título del proyecto en la hoja de presentación del trabajo en pie de página, así:

\*Trabajo de grado derivado del proyecto de investigación ECO XXX: “Título del proyecto de investigación”.

### **Evaluación**

Terminado el trabajo de grado, el estudiante entregará al Comité de Opciones de Grado<sup>2</sup> un CD con el archivo del trabajo en Word acompañado de una carta remitida por el asesor o

---

<sup>2</sup> Radicar en el programa académico

director al Comité de Opciones de Grado para su respectiva evaluación, quien con su firma certifica que el trabajo ha sido revisado, y cuenta con la calidad académica requerida y respeta los derechos de autor (Anexo 3).

El Comité de opciones de grado asignará un jurado quien dispone de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de la designación para entregar la evaluación en el **FORMATO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO EN SU PARTE ESCRITA** (Anexo 4).

La evaluación del jurado debe realizarse con base en el alcance de la propuesta aprobada por el Comité de Opciones de Grado. Por ningún motivo debe solicitarse replantear la estructura del trabajo aprobado.

En la evaluación del trabajo de grado en su parte escrita se calificarán los aspectos de forma y fondo, con notas entre uno punto cero (1,0) y cinco puntos cero (5,0). La sumatoria de las notas de cada ítem, determinará la nota final del documento, la cual deberá ser igual o mayor a tres punto cinco (3,5) para su aprobación<sup>3</sup> y tener derecho a sustentación.

Cuando el trabajo no es aprobado en su primera revisión, las observaciones en la evaluación deben ser motivadas, claras y amplias, de tal manera que el alumno pueda hacer las correcciones respectivas. Si no hay claridad puede acudir al Comité de opciones de grado quien intervendrá ante el jurado asignado.

Si el trabajo de grado a juicio del jurado debe ser ajustado, se le regresará al estudiante, indicando las correcciones que han sido solicitadas. El estudiante dispone de quince (15) días hábiles para realizar las correcciones respectivas y presentarlas nuevamente a los jurados, avaladas por el asesor, para ser revisadas nuevamente. Este proceso puede realizarse hasta por dos veces (revisiones de parte del jurado), de lo contrario, el alumno deberá comenzar el proceso con una propuesta nueva en esta opción de grado y un nuevo director.

Una vez el jurado verifique y confirme la aceptación definitiva de las correcciones, en un término no mayor a (15) días hábiles a partir de la fecha en que recibe el trabajo corregido, el (los) estudiante(s) procederá(n) a la coordinación de la sustentación.

El alumno notificará vía e-mail al programa, si el jurado no entrega su concepto en los tiempos establecidos anteriormente. En este caso el Comité de Opciones de Grado podrá nombrar otro jurado. La instancia que dirime cualquier diferencia entre el director/asesor, jurado y estudiante del trabajo de grado, será el Comité de Opciones de Grado.

---

<sup>3</sup> Si la nota es inferior a tres puntos cinco (3,5) y el jurado considera que se debe hacer algún tipo de corrección, el estudiante estará en la obligación de realizarlas y entregarlas en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de las correcciones.

## **La sustentación**

La sustentación será ante el Asesor o Director del trabajo de Grado, el jurado del mismo y un docente del área relacionada con la temática del trabajo ó el Director del Programa, para ser realizada de manera abierta a la comunidad académica. La evaluación de la sustentación se llevará a cabo por parte del jurado a través del diligenciamiento del FORMATO DE EVALUACIÓN SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO (Anexo 5). La nota aprobatoria, será igual o superior a 3,5. Si el estudiante obtiene una nota inferior a la mencionada, deberá repetirla por segunda vez. La nota definitiva será el promedio de las calificaciones obtenidas en la parte escrita y en la sustentación. Al no aprobarse por segunda vez deberá comenzar el proceso con una propuesta nueva en esta opción de grado y un nuevo director.

Terminada y aprobada la sustentación el programa recibirá el Acta del comité y procederá al diligenciamiento y firma del ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO: La nota definitiva será el promedio de las calificaciones obtenidas en la parte escrita y en la sustentación.

## **Repositorio documental**

El estudiante deberá entregar una vez finalizado dicho proceso, copia en CD de su Trabajo de Grado a la Dirección de Programa y en la Biblioteca en caso que el mismo no pueda publicarse en el repositorio. Esta versión del trabajo debe mencionar en la hoja de presentación al Asesor o Director de acuerdo a lo que determina el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Militar Nueva Granada.

En el caso que el Comité de Opciones de Grado determiné la pertinencia de la publicación del trabajo en el repositorio, se debe seguir este proceso con Biblioteca como se indica en el siguiente enlace:

<http://www.umng.edu.co/web/guest/catalogos-en-linea/servicios-en-linea>

Si el Director o estudiante consideran la publicación en revista académica del documento o presentación en evento académico, por su calidad, se sugiere no autorizar la publicación en el Repositorio y dejarlo solo como documento para consulta.

## **2. AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN**

El estudiante que desee desarrollar esta opción de grado debe vincularse de manera formal a un grupo de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UMNG. El Centro de Investigaciones debe formalizar la inscripción de los auxiliares de investigación ante la vicerrectoría de investigaciones. El estudiante debe adelantar esta opción en un período de seis (6) meses (mínimo) a un (1) año (máximo), período en el cual debe estar vinculado al grupo de investigación. Los tiempos dependen de la coordinación que se haga con el tutor de esta modalidad y de las actividades que se coordinen, el tutor del auxiliar de investigación debe ser un docente líder de un proyecto de investigación activo registrado ante la

Vicerrectoría de Investigaciones. Los grupos de investigación serán los responsables de convocar a los auxiliares de investigación y realizar la selección, los estudiantes seleccionados deben solicitar aprobación del Comité de Opciones de Grado, el Centro de Investigaciones facilitará la logística necesaria para estas convocatorias.

## **2.1 Responsables**

- Centro de Investigaciones
- Director del grupo de investigación
- Líder del proyecto
- Auxiliar de Investigación

## **2.2 Requisitos para ser auxiliar de investigación**

Podrán ser auxiliares de investigación, los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas que pertenezcan a un semillero de investigación de la Facultad. Adicionalmente, y según la convocatoria, se exigirán algunas habilidades previas de carácter específico. Cada convocatoria establece los criterios particulares de selección de acuerdo a los proyectos de investigación y sus actividades derivadas.

## **2.3 Objetivo de la opción de grado como auxiliar en investigación**

Vincular a los estudiantes de pregrado a los procesos de investigación formal que desarrolla la Facultad desde los grupos de investigación y sus múltiples líneas de investigación, generando acercamiento a los procedimientos metodológicos investigativos y de producción académica que se exigen en la actualidad.

## **2.4 Responsabilidades del auxiliar de investigación**

Una vez el auxiliar de investigación haya sido seleccionado por el líder del proyecto de investigación según los requisitos de la convocatoria, se acordará por escrito un acta de compromiso, las funciones, actividades y tareas a realizar por parte del auxiliar en investigación durante el desarrollo de la opción de grado.

- El auxiliar de investigación deberá cumplir con los términos y plazos acordados con el líder del proyecto de investigación.
- Deberá participar en las actividades del grupo de investigación al que esté adscrito (participación en eventos académicos, semilleros de investigación, entre otras).

## **2.5 Responsabilidades del líder del proyecto en calidad de tutor**

El tutor del auxiliar de investigación deberá velar por la congruencia de los productos desarrollados por el estudiante (ponencia y/o artículo) con el programa que adelanta el

estudiante así como la pertinencia y calidad del evento y/o revista en la cual presentará su trabajo.

El Comité de Opciones de Grado tendrá en cuenta lo anterior para dar el aval de aprobación de esta opción de grado.

## **2.6 Procedimientos para los auxiliares de investigación**

- a. El Centro de Investigaciones, previa solicitud del grupo de investigación realizará la convocatoria pública y la difundirá por los medios de comunicación institucionales que se consideren adecuados. El Centro de Investigaciones publicará los resultados de los estudiantes aceptados como auxiliares de investigación, 30 días después de lanzada la convocatoria.
- b. El aspirante debe presentarse de acuerdo a los requisitos contemplados en la convocatoria para obtener la calidad de auxiliar de investigación.
- c. Al momento de presentarse a la convocatoria, el aspirante a esta opción de grado debe haber cursado y aprobado el 70% de los créditos académicos del plan de estudios del programa.
- d. El estudiante deberá desarrollar un trabajo escrito producto de la investigación, que sea susceptible de ser publicado como un artículo científico en una revista indexada, o presentado ante la comunidad académica en un evento científico.
- e. El estudiante habrá cumplido con su opción de grado en el momento en que presente certificación de su participación en un evento nacional o internacional, arbitrado y cuyas memorias sean publicadas con ISBN/ISSN, o cuando presente certificación de sometimiento de un artículo científico ante una revista indexada en Publindex, Scopus o ISI.

La calidad del producto debe ser avalada por el tutor (líder del proyecto)

En caso de que el estudiante no cumpla con los términos y plazos acordados perderá la calidad de auxiliar de investigación y deberá escoger otra opción de grado.

## **3. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN**

Es un espacio brindado a la comunidad académica con el que se busca el fortalecimiento de la cultura científica dentro de los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas. Los semilleros están orientados por los docentes miembros de los Grupos de Investigación (Anexo 12), quienes dirigen el proceso de formación de los estudiantes dentro del mismo. Además, hacen parte de los semilleros los demás interesados de la comunidad académica en las temáticas trabajadas en estos espacios de formación en investigación.

Los Semilleros de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas tienen como misión vincular los procesos de investigación desde las Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, con los intereses y potencialidades de los estudiantes en el ámbito de la creación y profundización del conocimiento. Para ello se utilizarán las bases teóricas y las herramientas prácticas como las diferentes metodologías y enfoques de análisis, que reflejen

el aprendizaje adquirido por el estudiante dentro de los semilleros de investigación mediante la elaboración de trabajos de investigación que sean de alta calidad, rigurosidad y pertinencia, que retroalimenten y fortalezcan los grupos y las líneas de investigación.

### **3.1 Requisitos**

El estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar al Comité de Opciones de Grado la acreditación por parte del Centro de Investigación al que pertenece el semillero, su participación en el mismo, por lo menos durante cuatro períodos académicos (mínimo 100 horas). Esta acreditación se hará con base en la información reportada por los líderes de los semilleros semestralmente a la Vicerrectoría de Investigaciones.

Presentar un artículo susceptible de ser publicado en una revista académica de estudiantes<sup>4</sup> con ISBN/ISSN o presentar certificación de participación en un evento especializado nacional o internacional (arbitrado<sup>5</sup> y con memorias ISBN/ISSN), en representación de la Universidad Militar Nueva Granada. El trabajo (artículo y/o ponencia) derivado del trabajo en semillero de investigación deberá ser pertinente con las áreas de estudio de la profesión a la que está optando por el título. El líder del semillero deberá velar por la congruencia de los productos desarrollados (ponencia y/o artículo) con el programa que adelanta el estudiante así como la pertinencia y calidad del evento y/o revista en la cual presentará su trabajo.

- El Comité de Opciones de Grado tendrá en cuenta lo anterior para dar el aval de aprobación de esta opción de grado.

## **4. PASANTÍA O PRÁCTICA EMPRESARIAL Y/O PRÁCTICA SOCIAL**

### **4.1 Misión de la práctica empresarial y social**

La Práctica Empresarial y Social de la Facultad de Ciencias Económicas son actividades dependientes del Consultorio Empresarial que tienen como misión: Confrontar en la Práctica la formación profesional de nuestros estudiantes, frente a la realidad nacional; sensibilizar a estudiantes, profesores y administrativos neogranadinos en la realización de prácticas de alto contenido profesional y generar extensión de la universidad, participando

---

<sup>4</sup> En caso de ser sometido a la Revista Criterios (de la Facultad de Ciencias Económicas) deberá contarse con la carta de aceptación del artículo para ser publicado y el editor de la revista emitirá a petición del Comité las evaluaciones por parte de los pares.

<sup>5</sup> En caso de presentar ponencia, deberá estar acompañado de los términos del evento en donde se indica el proceso de arbitraje y la publicación de memorias.

en planes, programas y proyectos de contenido profesional con base en investigación, capacitación y asesoría a la comunidad.

## **4.2 Visión de la práctica empresarial y social**

Hacer de nuestros estudiantes verdaderos líderes en la realización de programas de desarrollo empresarial o social que contribuyan a fortalecer las organizaciones especialmente a las empresas vinculadas con las Fuerzas Armadas.

## **4.3 Objetivos de la práctica empresarial y social**

### **Objetivo General**

Prestar servicios de apoyo acordes con el perfil académico del practicante, según las necesidades de las entidades, especialmente del Sector Defensa.

### **Objetivos para las instituciones beneficiarias**

- Apoyar a las instituciones beneficiarias en aspectos concernientes al funcionamiento y desarrollo de su organización respaldados por la buena gestión de los practicantes de la Universidad Militar.
- Proveer a las organizaciones de alto valor agregado a través de la gestión encomendada a los practicantes asignados por la Universidad

### **Objetivos para los estudiantes**

- Lograr que los estudiantes apliquen y fortalezcan los conocimientos teóricos adquiridos durante su proceso de formación y los contextualicen.
- Enriquecer su hoja de vida acreditando experiencia acorde a su perfil académico.

### **Objetivos para la universidad**

- Lograr posicionar a la Universidad como una Institución ligada al desarrollo económico, empresarial y social de donde se nutran tanto la Universidad como los diferentes sectores económicos y sociales.
- Generar relaciones más fuertes con la sociedad y con los gremios donde se pueda aprovechar el otro pilar de la Universidad: la extensión, ya que a través del apoyo brindado por los practicantes a las organizaciones, se genera liderazgo institucional.

## **4.4 Funciones del consultorio empresarial en la práctica empresarial y social**

- a) Servir de campo de Práctica a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de los programas de ADMINISTRACION DE EMPRESAS, CONTADURIA PÚBLICA , ECONOMÍA y TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA prestando un

servicio profesional a la comunidad, especialmente aquella vinculada al Sector Defensa a través de un sistema de Práctica Empresarial o Social, para contribuir a la solución de problemas reales y concretos que ésta tenga.

- b) Llevar los registros de los programas de Práctica Empresarial y Social que se desarrollen en las diferentes organizaciones.
- c) Evaluar y proponer las modificaciones de acuerdo con cada proyecto para obtener los resultados en beneficio de los estudiantes y las organizaciones.
- d) Elaborar los informes solicitados por la Decanatura, la Vicerrectoría Académica y demás dependencias que lo soliciten.
- e) Servir como medio de interacción de la facultad de Ciencias Económicas, con el sector empresarial y social.
- f) Buscar los ambientes apropiados para que los estudiantes puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos en la Universidad.
- g) Establecer perfiles y competencias de nuestros estudiantes para orientarlos hacia los diferentes sectores económicos y sociales
- h) Aplicar el conocimiento académico con sentido social y empresarial.
- i) Realizar convenios de práctica con entidades del sector defensa y demás sectores.
- j) Desarrollar labores interdisciplinarias orientadas hacia la competitividad y el desarrollo tecnológico del sector defensa y demás sectores.

#### **4.5 Estructura académico administrativa de las prácticas definición de las prácticas**

En esta opción de grado el estudiante pone en práctica las competencias desarrolladas durante su proceso formativo mediante el desempeño de funciones relacionadas con su profesión por espacio de seis meses continuos, en horario de tiempo completo, o un año en horario de medio tiempo, en una organización pública o privada, nacional o internacional con la cual la universidad tenga convenio o acuerdos para su realización. La diferencia entre la práctica social y empresarial radica en el tipo de organización donde se realiza la práctica. Las organizaciones donde se destinan los practicantes sociales son entidades sin ánimo de lucro, dirigidos a atender poblaciones vulnerables o entidades adscritas al Ministerio de Defensa Nacional. Las prácticas empresariales se realizan en entidades con ánimo de lucro.

La pasantía o práctica es un programa práctico en el cual los estudiantes que hayan cursado y aprobado el 70% de los créditos académicos del programa correspondiente, son ubicados en organizaciones para poner en práctica las competencias desarrolladas durante su proceso formativo mediante desempeño de funciones relacionadas con su profesión y para apoyar a las entidades en sus necesidades inherentes, permitiéndoles un libre desenvolvimiento laboral y el afianzamiento de las competencias gerenciales y profesionales.



## 4.6 Organización de la práctica empresarial y social

### Coordinador General

La Práctica Empresarial o Social para su organización tendrá un coordinador general, que es el Director(a) del Consultorio Empresarial, quien será un docente de planta de la Facultad de Ciencias Económicas de cualquiera de los programas con las funciones que a continuación se describen y contará con el apoyo de un docente de planta (tutor académico) de cada uno de los programas de la facultad para hacer el seguimiento a los estudiantes en el desarrollo de la práctica empresarial o social y para revisar y evaluar los tres informes pertinentes.

- a) Asesorar a los estudiantes que realizan la Práctica empresarial o social y determinar las líneas de acción que deben seguir.
- b) Llevar un control mensual de visitas.
- c) Realizar visitas periódicas a las instituciones, con el fin de constatar las asesorías prestadas.
- d) Aprobar o reprobar las Pasantías Empresariales o Sociales para ser consideradas como opción de grado, luego de ser evaluadas por el tutor correspondiente.
- e) Presidir y convocar el Comité de Opciones de Grado para prácticas
- f) Avalar discrecionalmente la nota del informe final emitida por el tutor académico

## 4.7 Mercado objetivo y los servicios a prestar con la práctica empresarial y social

El mercado potencial y natural para el cumplimiento de sus objetivos y funciones se orienta a:

- a) Al conjunto de instituciones adscritas al Ministerio de Defensa Nacional.
- b) Al sector empresarial y social en general.

## 4.8 Campos y áreas de trabajo de la práctica empresarial y social

A continuación, se presentan los campos y áreas de desempeño profesional de la Práctica Empresarial y Social así:

### PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

AREAS DE SERVICIO	ACTIVIDAD
Administrativa	Diagnostico empresarial
Producción	Procesos y métodos
Gestión Humana	Talento Humano
Finanzas	Financiera
Marketing	Comercial, ventas, cartera, servicios
Procesos	Planeación

Administrativos	Organización
	Dirección
	Gestión

### **PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA**

<b>AREAS DE SERVICIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Tributaria	Análisis de información contables para fines tributarios.
Control	Auditoría, revisoría fiscal, SARLAFT
Contabilidad Financiera	Análisis de cuentas Preparación de estados financieros Sistema Documental Contable Finanzas públicas y privadas
Contabilidad de costos y Gestión	Aplicación de Métodos de Costeo Análisis de Indicadores de Gestión Análisis Financiero Aplicación de herramientas de gestión contable
Contabilidad Pública	Análisis de cuentas Seguimiento a planes, programas y proyectos Análisis de indicadores de gestión del sector público Preparación de presupuestos y estados financieros

### **PROGRAMA DE ECONOMÍA**

<b>AREAS DE SERVICIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
Proyectos	Formulación y Evaluación financiera, económica, social y ambiental de proyectos públicos y privados. Económicos del Sector defensa
Financiera	Análisis, captación y colocación de recursos financieros. Análisis de riesgos con fundamento económico y econométrico. Análisis de cartera, tesorería y nómina.
Internacional	Comercio Exterior, Economía internacional
Microeconomía	Asesoría y apoyo económico al sector empresarial
Macroeconomía	Estudios y análisis de coyuntura económica.

Las áreas de desempeño se podrán ampliar, actualizar y modificar, de acuerdo con el grado de necesidades de las instituciones beneficiarias.

#### **4.9 Requisitos de inscripción, desarrollo, sustentación y aprobación de la práctica empresarial y social**

Son requisitos para inscribirse en el programa de Práctica Empresarial o Social, los siguientes:

- a) Haber cursado y aprobado el 70% de los créditos académicos del programa académico que cursa, contar con el tiempo disponible para desarrollar las actividades previstas en la Práctica Empresarial o Social.
- b) Tener un promedio mínimo de **3.8** (Tres, ocho) en el PGA para la práctica empresarial sin vinculación a la empresa y **3.5** (tres, cinco) para la práctica social.
- c) Para acceder a la práctica empresarial en la empresa en la que trabaja, el PGA del estudiante debe ser igual o superior a **4.0** sobre 5.0, las labores a realizar deben corresponder a un plan de mejora pactado con el Jefe en la Organización el cual será para seguimiento por el tutor de la Universidad, y en el cual se debe evidenciar que las funciones no son las mismas a las que ya hubiere realizado con anterioridad en la organización.
- d) La Práctica Empresarial tendrá una duración de 960 horas y se desarrollará de acuerdo a la intensidad horaria acordada previamente entre el practicante y la empresa.
- e) La práctica social tendrá una duración de 320 horas y se desarrollará de acuerdo a la intensidad horaria acordada previamente con la Institución beneficiaria
- f) La nota aprobatoria de la práctica debe ser un promedio superior a 4.0 sobre 5.0 en el 50% emitido por la empresa, en el 25% emitido por el tutor y en el 25% correspondiente a la sustentación.
- g) La entidad beneficiaria emitirá un concepto evaluando la gestión del estudiante, el cual no podrá ser inferior a 4.0, para aprobar la práctica.
- h) Elaborar y presentar oportunamente los Informes así:

- a. **PRACTICA EMPRESARIAL:** tres informes al docente tutor, firmados por el Jefe inmediato de la empresa, según parámetros emitidos por el Consultorio Empresarial.

<b>Primer informe:</b>	Plan de trabajo a las 80 horas del inicio de la práctica.
<b>Segundo informe:</b>	Avance sobre el plan de trabajo en la mitad de la práctica
<b>Informe final:</b>	Consolidado

- b. **PRACTICA SOCIAL y PRACTICA EMPRESARIAL DE LA TECNOLOGIA EN CONTABILIDAD Y TRIBUTARIA:** dos informes al docente tutor, firmados por el Jefe inmediato de la empresa, según parámetros emitidos por el Consultorio Empresarial.

<b>Primer informe:</b>	Plan de trabajo a las 80 horas del inicio de la práctica.
<b>Informe final:</b>	Consolidado

- i) Sustentar y aprobar con calificación mínima de 4.0 sobre 5.0 el informe final ante el Comité de opciones de grado de práctica.

**PARAGRAFO PRIMERO:**

En el caso de los estudiantes de la Tecnología en Contabilidad y Tributaria el tiempo de duración de la práctica es de 320 horas y no tendrá en cuenta el PGA exigido en los literales anteriores.

#### PARAGRAFO SEGUNDO:

En el caso de los estudiantes de Contaduría Pública, la práctica empresarial como opción de grado no es válida para demostrar experiencia contable ante la Junta Central de Contadores.

Para dar inicio a esta modalidad de opción de grado, el estudiante realizará el trámite ante el consultorio empresarial y el Director del consultorio empresarial adelantará los trámites pertinentes.

#### **4.10 Sobre las obligaciones, prohibiciones y sanciones.**

El estudiante practicante se debe acoger y cumplir a cabalidad con lo estipulado en el Reglamento Interno de la entidad donde practica y toda su normatividad; el Reglamento Estudiantil, el Reglamento de Práctica Empresarial ó Social y la presente Guía de Opciones de Grado:

- a) El comportamiento de los estudiantes debe ser acorde con los principios de convivencia de la universidad, mostrando en todo momento respeto, espíritu emprendedor, ética, cumplimiento, seriedad, profesionalismo y adaptación a las condiciones ambientales y psico-sociales de las instituciones.
- b) El estudiante deberá diligenciar el formato de hoja de vida y entregarla al Consultorio Empresarial junto con la fotocopia del carné de la EPS y el historial académico impreso, para la revisión y aprobación de funciones.
- c) La información que el estudiante obtenga de la entidad beneficiaria será manejada de forma confidencial.
- d) El apoyo a la entidad asignada al estudiante es de carácter obligatoria y no será susceptible de cambios posteriores.
- e) El estudiante debe entregar los informes requeridos según literal h del punto 4.9.
- f) En los informes se debe garantizar que el estudiante manejará correctamente la información y documentos que en ejercicio de la labor relacionada con la práctica puedan surgir.
- g) Cualquier fraude en el documento mencionado en el literal anterior será sancionado como falta grave y se cursará el proceso contemplado en el reglamento estudiantil de la Universidad, para este tipo de faltas.
- h) El incumplimiento e inasistencia no justificada a las actividades programadas con la organización serán causales de expulsión del estudiante del Programa de Práctica Empresarial o Social y deberá realizar otra opción de grado.
- i) Cuando dicha inasistencia sea justificada debe ser reemplazada en el menor tiempo posible de común acuerdo con la entidad beneficiaria.
- j) En ningún caso el estudiante a quien se le haya aprobado la práctica empresarial o social como opción de grado, puede renunciar a ella para reemplazarla por otra práctica posterior en otra entidad, o por otra opción de grado. Salvo casos excepcionales que deben ser avalados por el Consejo de Facultad.
- k) El estudiante aceptado en el programa de Práctica Empresarial se compromete a cumplir con las funciones asignadas y el tiempo mínimo de 960 horas; cuando le sea asignado un

proyecto no podrá retirarse hasta que lo concluya, así supere el mínimo de horas requerido. En el caso de los Tecnólogos será de 320 Horas.

- l) La práctica social deberá cumplirse con un mínimo de 320 horas para el caso de programas profesionales como programas tecnológicos.

#### **4.11 Sanciones**

Todo estudiante que a criterio de la entidad donde realiza la Práctica Empresarial o Social, del tutor o del Director(a) del Consultorio Empresarial, incumpla lo establecido en la presente guía, en el reglamento de la entidad, o en el Reglamento de Prácticas o las demás normas que prevea la Universidad al respecto, se hará acreedor a las sanciones previstas en el Régimen disciplinario del Reglamento Estudiantil.

#### **4.12 Procedimientos**

Los servicios de Práctica Empresarial o Social serán prestados según los siguientes procedimientos:

- a) La solicitud de servicios por parte de la institución beneficiaria, se hará por escrito, dirigida al Decano de la Facultad o al Director del Consultorio Empresarial y debe contener: perfil académico, área de práctica, funciones a desempeñar, jefe inmediato, horario y remuneración en caso de tenerla.
- b) Una vez aprobadas las funciones el Director del Consultorio Empresarial publicará la convocatoria para los practicantes e informará a cada uno de los directores de programas de la facultad de Ciencias Económicas y a los tutores académicos, para la promoción a los estudiantes. Además, mantendrá actualizada esta información en la página web..
- c) El Director del Consultorio Empresarial hará el contacto directo con la institución beneficiaria y mediará en caso de algún inconveniente.
- d) El estudiante podrá realizar la práctica – opción de grado en el sitio donde labora siempre y cuando demuestre la legalidad de la entidad, que realizará actividades y funciones relacionadas con su campo profesional y la Universidad y la empresa establezcan un convenio o acuerdo para la realización de la misma. El estudiante deberá legalizar el inicio de la práctica ante el Consultorio Empresarial, para realizar el seguimiento académico.
- e) La legalidad de la entidad la demuestra aportando la fotocopia del documento de identidad del Representante Legal, el Certificado de Constitución y Gerencia emitido por la Cámara de Comercio donde se evidencie una antigüedad mínima de cinco (5) años, el RUT de la entidad y una breve presentación de la organización (misión, visión, objetivos, facturación, etc.)
- f) El inicio de la práctica se legaliza a partir de la entrega al Consultorio Empresarial del Acta de Compromiso debidamente diligenciada y firmada; desde ese día se empiezan a contar las horas de práctica
- g) Los tutores realizarán mínimo dos (2) visitas al puesto de práctica con el fin de verificar las condiciones físicas en que se está desempeñando el practicante, confirmar el

desarrollo de las funciones asignadas y hacer retroalimentación con el jefe inmediato del practicante sobre su desempeño.

- h) Cualquier cambio en las funciones o condiciones aprobadas inicialmente, debe ser informado por escrito al Consultorio Empresarial, directamente por la entidad beneficiaria.
- i) Durante el desarrollo de la práctica empresarial o social, el estudiante estará en contacto permanente con los tutores y el coordinador general de práctica.

#### **4.13 Funciones de los tutores académicos**

- a) Verificar la documentación y cumplimiento de los requisitos mínimos para la práctica
- b) Contactar al practicante con el fin hacer el plan de trabajo de la práctica
- c) Realizar mínimo dos (2) visitas durante la práctica, la primera después de recibir el primer informe y la segunda antes del cierre de proceso de práctica,
- d) Elaborar y presentar las actas de las visitas.
- e) Presentar los informes mensuales dentro de los primeros (5) días de cada mes; con formato único.
- f) Presentarse y participar en las sustentaciones finales.

#### **4.14 Calificación académica del informe final de grado.**

El informe debe presentarse según las indicaciones del Consultorio Empresarial.

El informe final debe estar acompañado del certificado de cumplimiento a satisfacción de la entidad beneficiaria, firmado por el representante legal, informando el número de horas practicadas, que no puede ser inferior a 960 en el caso de los programas de pregrado y 320 horas en los programas Tecnológicos y los tres (3) formatos diligenciados: desempeño del practicante, nivel de satisfacción (NSU) de la entidad y nivel de satisfacción del estudiante (NSE). Sin estos documentos no se recibirá el informe final.

Si la evaluación del desempeño del practicante es igual o superior a 4.0, el informe final será entregado al tutor correspondiente para su evaluación. Si además la evaluación emitida por el tutor y el coordinador es igual o superior a 4.0, se procederá a dar trámite para la sustentación

- a) En el evento que el informe final no sea aprobado por el tutor o el coordinador, se dará una sola oportunidad para que el practicante realice los ajustes pertinentes.
- b) El estudiante deberá sustentar el informe final ante el Comité de Prácticas y la calificación aprobatoria debe ser igual o superior a 4.0 sobre 5.0. En caso de obtener una nota inferior deberá sustentar nuevamente.
- c) Si la calificación final es igual o superior a 4.0, el estudiante debe pasar al programa para firmar el Acta de Pasantía Profesional y/o Social que posteriormente será enviada a Registro Académico para que le sea otorgado el Paz y salvo correspondiente.

El informe final de práctica que haya sido aprobado y efectúe aportes significativos a la entidad respectiva o a la solución de problemas dentro del campo propio de la carrera, será calificado como meritorio y se dejará constancia en el acta.

#### **4.15 Sustentación**

El informe final será sustentado ante el Director del Consultorio empresarial, Director del Programa, Tutor de la práctica y un delegado de la entidad donde se adelantó la pasantía. Acorde con los parámetros establecidos por el Consultorio Empresarial.

**VER ANEXOS 6 AL 10**

## **5. DIPLOMADO**

Esta opción de grado consiste en la realización de un curso académico no conducente a título con una duración de mínimo 120 horas. Esta modalidad tiene como propósito formativo complementar un área o temática de énfasis o profundizar en un campo específico de la formación profesional del estudiante.

### **5.1 Procedimiento**

El estudiante de pregrado o tecnología, podrá elegir esta opción de grado cuando haya cursado el 80% de los créditos académicos previstos en su plan de estudios.

El Diplomado podrá ser ofrecido por una Facultad o Unidad Académica de la Universidad Militar Nueva Granada. En el caso de modalidad internacional o convenio, deberá contar con previa aprobación del mismo por parte del Consejo de Facultad.

El estudiante cumplirá con el requisito de esta Opción de Grado cuando haya asistido al 90% de las actividades académicas programadas por el mismo y cuando haya elaborado el ensayo producto de su proceso de formación.

En el caso de los Diplomados que ofrece la Facultad de Ciencias Económicas, el ensayo se entregará durante la fase final del Diplomado que se encuentre cursando. En el caso de cursar el Diplomado en otras Facultades de la Universidad Militar, deberá presentar y sustentar el ensayo ante la Dirección de Programa la cual concertará la sesión respectiva para la sustentación.

### **5.2 Diplomados en convenio**

Se podrán cursar diplomados en convenio con otras instituciones a nivel internacional siempre y cuando se cuente con el aval previo, así como las condiciones académicas para su aprobación por el comité de opciones de grado.

## 6. COTERMINALES

Un estudiante de pregrado puede optar a su título profesional por la alternativa de cursos Coterminales con un programa de posgrado a nivel de especialización o maestría que ofrezca la Universidad Militar Nueva Granada y que pertenezca al área disciplinar de su profesión. Esta opción se refiere a la posibilidad de cursar y aprobar mínimo Tres **(3)** créditos académicos correspondientes a un programa de Especialización o Maestría ofrecida por la Oficina de Posgrados de la Facultad en la cual adelanta el respectivo pregrado el estudiante de la Universidad Militar Nueva Granada.

- a. Para que un estudiante pueda optar por esta alternativa de opción de grado deberá haber cumplido el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios, tener un promedio acumulado igual o superior a cuatro punto cero **(4.0)** y contar con la autorización por escrito del Director de Programa para efectuar la formalización de su proceso de vinculación al Programa respectivo. En el caso de los estudiantes de un programa de pregrado a nivel tecnológico, el estudiante deberá haber cursado el 80% de los créditos académicos de su plan de estudios, contar con la disponibilidad de tiempo para adelantar 4 créditos académicos del programa de pregrado a nivel profesional previa autorización por escrito del Director(a) del Programa para inscribir los créditos correspondientes.
- b. Se entiende que el estudiante ha cumplido el requisito de grado, cuando presente ante la Dirección del Programa respectiva, el certificado de calificaciones correspondiente a los créditos cursados en el programa de pregrado, Especialización o Maestría, según el caso, habiendo aprobado con una calificación mínima de cuatro punto cero **(4.0)**.

Se debe considerar que una vez el estudiante se haya graduado del pregrado, éste puede continuar con su proceso de formación en la Especialización o Maestría, de acuerdo con las condiciones establecidas en el reglamento de posgrados vigente. Así mismo, una vez el estudiante se haya graduado del programa tecnológico, éste puede continuar con su proceso de formación en el pregrado, de acuerdo con las condiciones establecidas en el reglamento de pregrado vigente.

## 7. INNOVACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO

Esta opción de grado se entiende como la vinculación de los estudiantes de pregrado o de tecnología al Ecosistema de Innovación y Emprendimiento Neogranadino de la Universidad Militar Nueva Granada, a partir del planteamiento de una idea de negocio, el desarrollo del modelo de negocio y su concreción en un plan de empresa.

A partir de la fecha de aprobación del anteproyecto por parte del comité de opciones de grado de cada facultad, los estudiantes cuentan con un (1) año para llevar a cabo esta opción de grado.

**VER ANEXO 11: GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE OPCIÓN DE GRADO INNOVACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO**



## 7.1 Procedimiento

1. Al momento de presentar su anteproyecto (**Ver Anexo 11**) ante el respectivo comité de opciones de grado de la facultad, el aspirante debe haber cursado mínimo el 80% de los créditos académicos del plan de estudios del programa.
2. Esta opción puede ser desarrollada de forma individual o en grupos de máximo tres **(3)** personas.
3. El estudiante o el equipo emprendedor debe presentar ante el comité de opciones de grado de la facultad, el formato de anteproyecto debidamente diligenciado y con el aval de un docente tutor que ha sido previamente escogido por él. Dicho formato lo proveerá el Centro de Innovación y Emprendimiento Neogranadino – CIEN. (**Ver Anexo 11.**)
4. Una vez aprobado el anteproyecto, el estudiante o equipo emprendedor debe desarrollar su modelo y plan de negocio con base en los lineamientos propuestos por el CIEN.
5. El estudiante o equipo emprendedor deberá cursar dos de los seminarios de profundización que ofrece el CIEN para el fortalecimiento de su modelo y plan de negocios:
  - Desarrollo de ideas innovadoras y modelo de negocio
  - Estructuración de planes de negocio innovadores
6. El estudiante o equipo emprendedor habrá cumplido con su opción de grado en el momento en que presente su plan de negocio ante un panel de expertos nombrado por el CIEN, quien certificará ante la respectiva unidad académica, la aprobación de la opción de grado. El panel de expertos estará conformado por: responsable del CIEN, responsable de INEBATEC, dos expertos externos (CONNECT Bogotá Región y Red REUNE de ASCUN) y un asesor temático.

Cuando el emprendimiento sea producto de un proceso de investigación, el estudiante con esta opción de grado podrá participar con su plan de negocios con proyecto innovador en las convocatorias de incubación fase cero y/o fase uno, cumpliendo con todos los requisitos planteados en los términos de referencia.

## 8. CURSO INTERNACIONAL

Un estudiante de pregrado puede optar a su título profesional por la alternativa de un curso internacional ofertado por la Universidad Militar Nueva Granada en coordinación de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Para que un estudiante pueda optar por esta alternativa de opción de grado deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado como mínimo el 70% de los créditos académicos previstos en el plan de estudios.

- b) No haber presentado bajo rendimiento académico durante el programa académico que se encuentra cursando.
- c) Tener un promedio general acumulado igual o superior a 3.8, salvo para los estudiantes de biología aplicada, a quienes se exigirá un promedio igual o superior a 3.5.
- d) Encontrarse paz y salvo con la Universidad Militar Nueva Granada.
- e) No haber sido sancionado disciplinariamente o tener en curso procedimiento disciplinario.
- f) Contar con la autorización por escrito de la Dirección del programa académico.

El curso estará enfocado al fortalecimiento de la dimensión internacional en la formación integral de los estudiantes de la Universidad Militar Nueva Granada.

Solo serán válidos como opción de grado los cursos ofertados mediante convocatoria anual a través de la Oficina de Relaciones Internacionales.

Se entiende que el estudiante ha cumplido con el requisito de grado, cuando presente ante la Dirección del Programa el certificado de terminación, calificación y aprobación del curso, y haya elaborado, sustentado y aprobado un ensayo académico como producto final del curso, a más tardar en el transcurso de dos (2) meses contados a partir de su llegada al país, so pena de reprobar la opción de grado.

PARAGRAFO: El trámite y aprobación de la modalidad de opción de grado relacionada con el curso Internacional se adelantara en la oficina de Relaciones Internacionales e, con forme a los criterios definidos en dicha dependencia, acorde con los requisitos establecidos en la Resolución 4166 del 2016 por la cual se establecen las diferentes modalidades de opciones de grado para los Programas Académicos de Pregrado.

## **9. PROMEDIO**

Pueden optar por ésta opción de grado los estudiantes que al finalizar en su totalidad el plan de estudios cuenten con un promedio general acumulado mayor o igual a cuatro punto cinco **(4.5)** sobre cinco punto cero (5.0), y que en el desarrollo del programa académico cursado no hubiesen reprobado ninguna asignatura ni recibido sanciones disciplinarias o que tengan en curso procedimiento disciplinario.

El estudiante deberá solicitar ante el Comité de Opciones de Grado la excepción a la opción de grado por esta modalidad una vez finalice y aprueba la totalidad de los créditos de su programa académico.

## **10. PRUEBAS SABER-PRO**

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas que en su prueba de estado SABER PRO , hubiesen obtenido un resultado igual o superior a 90 en cada uno de los módulos de competencias tanto genéricas como específicas , frente al grupo de referencia, pueden

solicitar ante el comité de opciones de grado, les sea aprobado éste resultado para obtener su grado correspondiente.(Resolución 4734 del 24 de Noviembre de 2017).

Esta excepción estará sujeta de verificación por parte del Comité de Opciones de Grado.

## **DERECHOS DE AUTOR**

Todos los aspectos concernientes a Derechos de Autor que surjan durante el desarrollo de cada una de las opciones de grado planteadas en la presente Guía, se regirán por el Reglamento de propiedad Intelectual Vigente en la Universidad Militar Nueva Granada.

## **VIGENCIA DE LAS OPCIONES DE GRADO**

La vigencia de las anteriores opciones de grado está dada por los tiempos y procedimientos contemplados en el Reglamento Estudiantil de la Universidad Militar Nueva Granada. Adicionalmente deberá cumplir con la totalidad de los requisitos de grado establecidos en el mencionado reglamento para acceder al título correspondiente.

**ANEXO 1. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA  
PROPUESTA DE PROYECTO DE GRADO**



<b>PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJOS DE GRADO</b>	<b>Fecha (DD-MM-AAAA)</b>	____-____-____
	<b>Programa Académico</b>	

### INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

**1. Nombre del (los) estudiante (s):**

**2. Código:**

**3. Fecha de terminación de materias:**

**4. Título de la Propuesta:**

Debe comunicar el objeto real de la investigación que se expone. El título debe contener las siguientes características: a. tener la extensión mínima posible; b. contener los elementos necesarios que sean pertinentes para dar cuenta del objetivo general del trabajo y la pregunta de investigación; c. debe estar expresado en forma genérica; d. puede plantearse en forma de pregunta. Recuerde que la propuesta debe buscar una aplicación teórica a temas que sean relevantes y pertinentes con el programa por el cual está optando por el título.

**5. Área y Línea de Investigación:<sup>6</sup>**

Mencione la línea de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas a la cual se circunscribe la propuesta de investigación (ver anexo 10). En caso de no encontrarse la temática a tratar dentro de las líneas de investigación haga referencia al área de estudio de la propuesta.

**6. Definición del Problema**

**6.1 Planteamiento del problema:**

Describa el contexto que caracteriza el problema de investigación desde donde surge la presente propuesta con datos e información que sustente la exposición del problema. El planteamiento del problema debe contar con los elementos claros y suficientes que luego puedan resumirse y delimitarse en una pregunta de investigación.

**6.2 Pregunta de investigación:**

Plantee una sola pregunta que articule todas las partes que componen el proyecto de investigación. Es el hilo conductor que estructura toda la propuesta. Tener en cuenta la delimitación de tiempo o período de análisis y espacio.

**7. Justificación**

Enuncia el por qué es relevante resolver el problema de la investigación. Se intenta resolver preguntas cómo: ¿por qué y para quién es útil la investigación? ¿cuál es la contribución de la investigación al tema seleccionado?

<sup>6</sup> Se debe tener en cuenta si el trabajo se asimila a una de las líneas abiertas en los grupos de investigación adscritos al Centro de Investigaciones Económicas.

## 8. Objetivos

Se describe el resultado esperado, mas no el proceso utilizado para llegar a él. Usualmente, los objetivos obedecen a una construcción lógica, que puede plantearse de la siguiente manera: Acción (verbo) + Condición (objeto de estudio) + Criterio (delimitación tiempo/espacio)

### 8.1. Objetivo general:

Debe plantear qué quiere lograr al contestar su pregunta de investigación

### 8.2. Objetivos específicos:

Deben reflejar las distintas etapas que deben ser adelantadas para contestar la pregunta de investigación. Así, los objetivos específicos están interconectados de manera estrecha con el método y la discusión teórica planteada. Se recomiendan máximo 4.

## 9. Marco teórico:

El marco teórico hace explícita la relación entre el problema y el desarrollo del conocimiento en la disciplina desde diferentes escuelas de pensamiento. Un buen marco teórico expone, de manera resumida las bases teóricas con las cuales se resolverá la pregunta de investigación.

## 10. Diseño metodológico preliminar:

Describe detalladamente cómo se va a lograr el objetivo general, razón por la cual ésta debe explicar en detalle la manera como se piensan llevar a cabo cada uno de los objetivos específicos. La metodología debe contener por lo menos los siguientes ítems: a) descripción del método que va a seguir; b) descripción de la población u objeto de estudio; c) etapas de desarrollo; d) técnica a aplicar para la recolección de la información; e) tipos de elementos que se emplearán en la investigación (ej: software)

## 11. Cronograma para el desarrollo del trabajo de grado:

Objetivos	Actividades	Tiempo en meses					
		1	2	3	4	5	6
Objetivo específico 1							
Objetivo específico 2							
Objetivo específico 3							
Objetivo específico 4							

## 12. Referencias bibliográficas:

Relacione de acuerdo a las normas APA las referencias citadas en la presente propuesta.

---

NOMBRE ESTUDIANTE

---

FIRMA ESTUDIANTE

---

NOMBRE DOCENTE/ASESOR

---

FIRMA DOCENTE ASESOR

**ANEXO 2. LISTA DE CHEQUEO PRESENTACION  
PROPUESTA TRABAJO DE GRADO DE GRADO**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
LISTA DE CHEQUEO PRESENTACIÓN PROPUESTA  
TRABAJO DE GRADO**



**NOMBRE DE LOS ESTUDIANTES:** \_\_\_\_\_

**CODIGOS:** \_\_\_\_\_

**TITULO DE LA PROPUESTA:** \_\_\_\_\_

Esta propuesta está articulada con un proyecto de investigación avalado por la Vicerrectoría de Investigaciones

**SI** \_\_\_\_\_ **NO** \_\_\_\_\_

Si la respuesta es afirmativa mencione:

**Código del Proyecto:** \_\_\_\_\_

**Título del proyecto:** \_\_\_\_\_

<b>1. GENERALIDADES:</b>	
¿Es consecuente el tema de investigación con la disciplina y trayectoria del investigador?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>
¿El investigador (docente tutor) tiene actualizada su hoja de vida ante Colciencias (CvLac)?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>
<b>2. ANTECEDENTES:</b>	
¿Presenta síntesis conceptual de investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>
<b>3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:</b>	
¿Es coherente el problema con el tema?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>
¿Existe coherencia entre el problema formulado y las circunstancias que lo originan?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>
¿La descripción de las circunstancias que originan el problema se presenta de manera clara y detallada?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>
¿ El interrogante de investigación formulado es concreto?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>
<b>4. OBJETIVOS DEL PROYECTO</b>	
¿El objetivo general del proyecto posibilita la solución del problema planteado?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>
¿Es consecuente con el tema y con el problema planteado?	S <input type="checkbox"/> I <input type="checkbox"/> N <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/>



¿Los objetivos específicos tienden al desarrollo del objetivo general?	S I	N O
<b>5. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>		
¿Expresa el estudiante la importancia del proyecto de investigación para la: ...?	S I	N O
a) Institución formadora	S I	N O
b) Comunidad académica	S I	N O
c) Profesión específica	S I	N O
d) Organización, el sector, formación personal	S I	N O
e) Comunidad en general	S I	N O
<b>6. MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL</b>		
¿Las teorías a abordar son pertinentes con el problema planteado y los objetivos de la investigación?	S I	N O
<b>7. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN</b>		
¿La metodología expuesta es coherente con	S I	N O
a) ¿los objetivos propuestos?	S I	N O
b) ¿el marco teórico?	S I	N O
c) ¿los instrumentos desarrollados para la obtención de la información?	S I	N O
d) ¿las actividades a realizar?	S I	N O
<b>8. CONTENIDO TEMÁTICO TENTATIVO DEL RESULTADO ESPERADO</b>		
¿Los temas propuestos como productos finales guardan coherencia con el problema planteado?	S I	N O
<b>9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:</b>		
¿El cronograma planteado es coherente con la profundidad de la investigación a realizar?	S I	N O
<b>10. BIBLIOGRAFÍA:</b>		
¿La bibliografía presentada es pertinente y actual al problema planteado?	S I	N O
<b>11. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO:</b>		
¿El anteproyecto presentado acoge las normas APA para la presentación de trabajos escritos?	S I	N O
<b>12. APRECIACIÓN GENERAL Y RECOMENDACIONES A LOS PROPONENTES:</b>		
_____		
_____		
_____		

_____
_____
_____
_____
_____

En mi calidad de Director del trabajo manifiesto que ha sido revisado y cumple con los derechos de autor.

Nombre del docente: \_\_\_\_\_

Firma Docente: \_\_\_\_\_

Fecha de revisión: \_\_\_\_\_

**ANEXO 3. FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO**

**FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO  
REMITIDA POR EL ASESOR O DIRECTOR**

Bogotá, D.C. (mes, día, año)

Señores

**COMITÉ DE OPCIONES DE GRADO**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

**Ref:** Presentación del trabajo de grado “Título” del (los) estudiante(s) ..... del programa de .....

Mediante la presente me permito presentar el trabajo de grado mencionado en la referencia de la presente, del cual he sido director(a), para ser evaluado por el jurado correspondiente, dado que he revisado el documento en su totalidad, y el documento cuenta con la rigurosidad académica y respeta los derechos de autor.

**Atentamente,**

Firma:

\_\_\_\_\_  
Nombre del Director

**ANEXO 4. FORMATO EVALUACION DEL TRABAJO DE GRADO EN SU PARTE ESCRITA**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**FORMATO DE EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO EN SU PARTE ESCRITA**

**TÍTULO DEL TRABAJO:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE DEL (LOS) ESTUDIANTE (S):**

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

**PROGRAMA ACADÉMICO:** \_\_\_\_\_

**1. ASPECTOS DE FORMA**

		1	2	3	4	5	OBSERVACIONES
1	Se realizó en el número de páginas establecido						
2	Precisa las citas y referencias bibliográficas en forma adecuada (orden alfabético y de acuerdo a las normas APA vigentes)						
3	El contexto del documento es claro y evita conceptos redundantes						
4	La metodología empleada se ajusta al cumplimiento de los objetivos propuestos						
5	Los anexos empleados son claros y sustentan lo expuesto						

**2. ASPECTOS DE FONDO**

		1	2	3	4	5
1	El tema se desarrolla de acuerdo con el campo de estudio del programa académico que cursa					
2	Se siguió el proceso metodológico recomendado para trabajos de grado.					
3	En el desarrollo del trabajo se logran los objetivos propuestos					
4	La bibliografía citada es suficiente y apropiada para el tema de investigación					
5	Las conclusiones se desprenden de la comprobación de la hipótesis y/o cumplimiento de objetivos					

CONCEPTO GENERAL:

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**4. NOTA TRABAJO ESCRITO:** \_\_\_\_\_ /5.0 (Nota aprobatoria 3,5)

**NOMBRE EVALUADOR (JURADO):** \_\_\_\_\_

**FECHA DE ENTREGA DEL CONCEPTO POR PARTE DEL JURADO:** \_\_\_\_\_

**FIRMA EVALUADOR:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 5. FORMATO EVALUACION SUSTENTACION DE TRABAJO DE GRADO**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**FORMATO DE EVALUACIÓN SUSTENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO**

FECHA DE LA SUSTENTACIÓN: \_\_\_\_\_

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO:  
\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL (LOS) ESTUDIANTE (S):  
1. \_\_\_\_\_  
2. \_\_\_\_\_

PROGRAMA ACADÉMICO: \_\_\_\_\_

EVALUACIÓN SUSTENTACIÓN:

		1	2	3	4	5
1	Comunicó la importancia y necesidad del tema					
2	Hizo buen uso del tiempo reglamentado					
3	Presentó el resumen ejecutivo					
4	Las conclusiones y recomendaciones se presentaron como resultado del cumplimiento de los objetivos propuestos					
5	Contestó las preguntas satisfactoriamente					

NOTA FINAL SUSTENTACIÓN: \_\_\_\_/5.0

Marque con una X si considera que el trabajo de grado debería someterse a publicación en revista académica y /o presentarse como ponencia en un evento:

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Marque con una X si considera que el trabajo de grado merece distinción\* de:

MERITORIO: \_\_\_\_\_ LAUREADO: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

NOMBRE JURADO: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL JURADO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\* La distinción de Meritorio se otorga cuando haya unanimidad en el concepto evaluativo de los jurados y la calificación final del trabajo de grado después de la sustentación sea igual o superior a 4.5. La distinción de Laureado se otorga cuando haya unanimidad en el concepto evaluativo de los jurados y la calificación final del trabajo de grado después de la sustentación sea igual a 5.0 (Acuerdo 02 de 2015, art 96).



**ANEXO 6. FORMATO EVALUACIÓN PRÁCTICA  
EMPRESARIAL/SOCIAL POR PARTE DEL TUTOR  
EMPRESARIAL**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PRÁCTICA (INSTITUCION)**

**EMPRESA** \_\_\_\_\_ **NOMBRE** \_\_\_\_\_

**CARGO** \_\_\_\_\_ **DIRECCIÓN** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO** \_\_\_\_\_ **CORREO ELECTRÓNICO** \_\_\_\_\_

**CONVENIO SUSCRITO**    **SI** \_\_\_\_\_ **NO** \_\_\_\_\_

**¿ACTUALMENTE TIENE ESTUDIANTES PRACTICANTES DE LA UMNG?**

**SI** \_\_\_\_\_ **NO** \_\_\_\_\_

**PROGRAMA** \_\_\_\_\_

**SEMESTRE** \_\_\_\_\_

Evalúe la práctica profesional realizada por los estudiantes de la UMNG, en la siguiente escala: Pésimo **(1)** Malo **(2)** Regular **(3)** Bueno **(4)** Excelente **(5)**

Variables	Evaluación				
	1	2	3	4	5
<b>1. GENERALIDADES</b>					
1.1 Formación personal de los practicantes					
1.2 Formación académica de los practicantes					
1.3 Formación profesional de los practicantes					
1.4 Cumplimiento de expectativas de la empresa					
1.5 Satisfacción con los resultados obtenidos					
<b>2. COORDINACIÓN</b>					
2.1 Comunicación con el coordinador de prácticas					
2.2 Tiempo de respuesta a la solicitud					
2.3 Coordinación para la vinculación del practicante					
<b>3. EJECUCIÓN</b>					
3.1 Duración de la práctica					
3.2 Comunicación con los tutores					
3.3 Visitas de los tutores a los puestos de prácticas					
3.4 Percepción del acompañamiento de la UMNG					
<b>4. CONTROL</b>					
4.1 Número de informes					
4.2 Estructura de los informes					
4.3 Evaluación del jefe inmediato					
4.4. Cantidad de instrumentos de evaluación entregados por la universidad con relación a la pasantía					

**ANEXO 7: FORMATO DE EVALUACIÓN DOCENTE DEL  
INFORME FINAL DE PRÁCTICAS**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**CONSULTORIO EMPRESARIAL**



**FORMATO DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL**  
**PRÁCTICA EMPRESARIAL Y/O SOCIAL**

**Fecha de entrega al Coordinador** \_\_\_\_\_

**Entidad** \_\_\_\_\_

**Nombre del estudiante** \_\_\_\_\_

**Código** \_\_\_\_\_

**Programa:** \_\_\_\_\_

**Práctica Empresarial**

**Práctica Social**

**Pésimo (1) Malo (2) Regular (3) Bueno (4) Excelente (5)**

No.	VARIABLES	1	2	3	4	5
1	Los informes se presentaron en las fechas establecidas, según el cronograma planteado inicialmente.					
2	El desarrollo del trabajo genera aportes significativos a la institución beneficiaria.					
3	El trabajo es coherente con los objetivos propuestos en la práctica.					
4	Los análisis son consistentes y están enfocados hacia la práctica realizada.					
5	Los anexos empleados son claros y sustentan lo expuesto.					
6	Las conclusiones son claras y muestran coherencia con el trabajo realizado.					
7	El trabajo final cumple con los aspectos formales propios del ensayo.					
8	El contexto del documento es claro y evita conceptos redundantes.					
9	La redacción respeta las normas fundamentales de carácter gramatical y correcta ortografía.					
10	Se ampliaron y utilizaron adecuadamente diferentes fuentes bibliográficas.					

**Concepto general del tutor académico**

\_\_\_\_\_

**Nota del Informe Final** \_\_\_\_\_ **Meritorio (S/N)** \_\_\_\_\_

**Firma del Tutor Académico** \_\_\_\_\_

**Aprobado Director (a) Consultorio Empresarial** \_\_\_\_\_

**ANEXO 8: FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA PRACTICA  
POR PARTE DEL ESTUDIANTE**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PRÁCTICA (ESTUDIANTE)**

**NOMBRE** \_\_\_\_\_ **CÓDIGO** \_\_\_\_\_

**PROGRAMA** \_\_\_\_\_

**PRÁCTICA PROFESIONAL:**  
**ACTUALMENTE** \_\_\_\_\_ **FINALIZADA** \_\_\_\_\_

**ENTIDAD** \_\_\_\_\_

Evalúe la práctica profesional realizada por usted, en la siguiente escala:

Pésimo (1) Malo (2) Regular (3) Bueno (4) Excelente (5)

VARIABLES	1	2	3	4	5
<b>1. Generalidades</b>					
1.1 Entidad donde realiza la práctica					
1.2 Horario de la práctica					
1.3 Duración de la práctica					
1.4 Experiencia adquirida					
1.5 Cumplimiento de expectativas académicas					
1.6 Generación y/o afianzamiento competencias profesionales					
<b>2. Apoyo de la Facultad</b>					
2.1 Horario de atención de los tutores					
2.2 Apoyo de los tutores académicos					
2.3 Comunicación					
2.4 Seguimiento tutores – practicantes					
2.5 Retroalimentación de los informes					
<b>3. Apoyo de la Empresa</b>					
3.1 Espacio físico asignado					
3.2 Equipos y materiales					
3.3 Suministro de Información					
3.4 Apoyo del jefe inmediato					
3.5 Seguimiento empresa practicante					
3.6 Retroalimentación de la evaluación					

**Concepto general del estudiante**

\_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**ANEXO 9: FORMATO DE EVALUACIÓN DE  
SUSTENTACIÓN DE LA PRÁCTICA**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
PRÁCTICA EMPRESARIAL Y SOCIAL**



**SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL**

1. NOMBRE DEL ESTUDIANTE \_\_\_\_\_
2. CÓDIGO \_\_\_\_\_
3. PROGRAMA \_\_\_\_\_
4. ENTIDAD \_\_\_\_\_
5. PRÁCTICA EMPRESARIAL  PRÁCTICA SOCIAL
6. NACIONAL  INTERNACIONAL
7. LUGAR \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_
8. CALIFICACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN \_\_\_\_\_/5.0
9. FIRMA DEL COMITÉ DE OPCIÓN DE GRADO DE PRÁCTICAS (Nombre y firma)  
Director (a) del Programa  
\_\_\_\_\_  
Director (a) del Consultorio Empresarial  
\_\_\_\_\_  
Tutor académico  
\_\_\_\_\_  
Delegado de la Entidad  
\_\_\_\_\_
10. ENTERADO  
ESTUDIANTE \_\_\_\_\_



**ANEXO 10: FORMATO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA PRÁCTICA**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
PRÁCTICA EMPRESARIAL Y SOCIAL



FORMATO EVALUACIÓN DEFINITIVA PRÁCTICA

1. NOMBRE DEL ESTUDIANTE \_\_\_\_\_

2. CÓDIGO \_\_\_\_\_

3. PROGRAMA \_\_\_\_\_

4. ENTIDAD \_\_\_\_\_

5. PRÁCTICA EMPRESARIAL  PRÁCTICA SOCIAL

6. NACIONAL  INTERNACIONAL

7. TUTOR \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. CALIFICACIÓN

8.1 DOCUMENTO ESCRITO	_____ / 5.0
8.2 SUSTENTACIÓN	_____ / 5.0
8.3 PROMEDIO	_____ / 5.0 (50%)
8.4 ENTIDAD	_____ / 5.0 (50%)
<b>8.5 DEFINITIVA</b>	<b>_____ / 5.0 (100%)</b>

APROBADO DIRECTOR (A) CONSULTORIO  
EMPRESARIAL \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

**ANEXO 11. GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA  
PROPUESTA DE OPCIÓN DE GRADO INNOVACIÓN PARA  
EL EMPRENDIMIENTO**



**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
CENTRO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO NEOGRANADINO**

**GUIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE OPCIÓN DE GRADO  
INNOVACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO**

FECHA \_\_\_\_\_

ESTUDIANTE (S) RESPONSABLE (S)

NOMBRE

FIRMA

---

---

---

DIRECTOR

FIRMA

---

VoB<sub>o</sub> CIEN \_\_\_\_\_

1. IDEA DE NEGOCIO

(Descripción breve de la propuesta)

---

---

---

2. JUSTIFICACIÓN

(Necesidad a satisfacer, vacíos en las opciones existentes en el mercado)

---

---

---

3. CONTEXTO GENERAL

(Descripción del sector económico en el que se va a desarrollar la idea, descripción de la competencia)

---

---

---

4. COMPONENTE INNOVADOR DE LA IDEA

(Descripción de los aspectos novedosos o mejorados de la idea, respecto a las otras opciones existentes)

---

---

---

5. CRONOGRAMA

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**ANEXO 12: GRUPOS - LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

## **GRUPOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

### ***Grupo de Estudios Contemporáneos en Contabilidad, Gestión y Organizaciones***

Línea: Estudios Contemporáneos en Gestión y Organizaciones

Sub-líneas: Emprendimiento y Empresariado

Estrategia, innovación y competitividad

Responsabilidad Social y Desarrollo Humano

Línea: Estudios Contemporáneos en Contabilidad y Finanzas

Sub-líneas: Contabilidad de Gestión

Contabilidad y Sociedad

Finanzas

### ***Grupo de Estudios en Ciencias Económicas, CIE***

Líneas:

Gestión Ambiental

Política Económica

Economía de la Defensa y del Conflicto

### ***Grupo de Estudios Macroeconómicos- GESMA***

Líneas:

Demografía y Economía Laboral

Aprendizaje en Economía

Política Monetaria y Desarrollo Financiero

### ***Gestión Evaluativa, Evaluación de Calidad y Construcción del Sujeto- GECS***

Línea: Estudios disciplinares en Contabilidad

Sub-línea: Contabilidad Financiera

Regulación y Tributación

Auditoría y aseguramiento de la información

Línea: Educación y Construcción de Sujeto

Sub-línea: Pedagogía, didáctica y evaluación en las profesiones

Gestión y Calidad en la educación

Construcción de sujeto

## **REFERENCIAS**

Hernández, C.; Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill.

Stake, R. (2007). Investigación con Estudio de Casos. Madrid: Ediciones Morata.